

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12243 A CORUÑA

Edicto.

Doña María Platas Casteleiro, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 6 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 440/2017 y NIG n.º 15030 42 1 2017 0004023, se ha dictado en fecha 07/07/2017 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo del deudor David Castro Souto, con DNI n.º 46.905.914-J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.º- Se ha acordado la suspensión del deudor en sus facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, que las ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Serafín Cordero Chapela con dirección electrónica serafin@igaem.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

A Coruña, 10 de julio de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013656-1